



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

# DECRETO DE PAGO

## SALUD

DECRETO N° 743  
QUILLON, viernes 29 julio 2016

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SAEZ TOLEDO MARIA JOSE

LA SUMA DE \$:360.000

Y SON:TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE JULIO/2016, SR.TA. MARIA JOSE TOLEDO (TEC. ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 29. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA FOFAR, EN EGRESO DE PAGO NRO. 126 SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

### CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140534	Aplic. Fondos FOFAR	400.000			
21411	Retenciones Tributarias		40.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		360.000		C-0
TOTALES :		400.000	400.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



05 AGO 2016  
Director  
Sección de Control



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGOS

JEFE DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME